

**PREANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA (ASSDA) POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA PROXIMA CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA EVENTUAL FUTURA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DEL NUEVO ECOSISTEMA DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA (COMPRA PUBLICA DE INNOVACION).**

**1. OBJETO Y OBJETIVOS DEL PREANUNCIO**

El propósito de este PREANUNCIO (PA) es publicitar la próxima convocatoria (tras la finalización del estado de alarma a resultas de la propagación del virus SARS-CoV-2) del proceso de CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO (CPM) previo al eventual proceso de contratación mediante COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN (CPI) del desarrollo del NUEVO ECOSISTEMA DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA (SAT).

El presente PA pretende con ello alertar con antelación suficiente al mercado sobre la próxima convocatoria de la CPM, facilitando así la concurrencia a la misma de todos los operadores económicos interesados en condiciones de máxima publicidad, transparencia no discriminación e igualdad de trato.

**2. OBJETIVOS, ALCANCE, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA CPM A CONVOCAR**

La CPM permitirá obtener a la ASSDA el conocimiento previo suficiente de las opciones de soluciones tecnológicas, innovadoras y potencialmente viables que puedan dar respuesta, con la mejor relación calidad-precio, a las funcionalidades requeridas por dicho ecosistema, y abordar así con seguridad el eventual futuro procedimiento de licitación en alcance, plazo, condiciones y presupuesto.

Su objetivo es única y exclusivamente obtener información previa sobre la estructura y desarrollo del mercado, tanto desde el punto de vista funcional como tecnológico, para tomar la decisión posterior más adecuada sobre el posterior lanzamiento o no de una eventual licitación y en su caso su modalidad, procedimiento, especificaciones y requisitos, y dar a conocer públicamente sus planes con arreglo entre otros, a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia.

La documentación relacionada con la CPM estará disponible en el enlace y cuenta de correo electrónico indicados en la web y perfil de contratante de la ASSDA al efecto.

La CPM será abierta y dirigida a cualquier persona interesada física o jurídica, o conjunta de varias personas físicas o jurídicas, que deberá aportar evidencias de su solvencia técnica para abordar la(s) solución(es) propuesta(s).

El plazo para la presentación de las propuestas en respuesta a la CPM comenzará el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OiNgETlasHIuWBznvztT2A==	<b>Fecha</b>	12/05/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Bellido Jimenez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/verifirmav2/code/OiNgETlasHIuWBznvztT2A==">http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/verifirmav2/code/OiNgETlasHIuWBznvztT2A==</a>	<b>Página</b>	1/2	

La CPM es un procedimiento no vinculante, que no representa, implica ni compromete por sí misma una posterior licitación, y tampoco supone gasto derivado para la ASSDA aparte del natural de la gestión de la CPM y del consiguiente análisis y valoración de sus resultados.

La participación en la CPM no otorga derecho ni preferencia alguna respecto de la adjudicación de los contratos que puedan eventualmente celebrarse con posterioridad.

La ASSDA utilizará la información proporcionada por los participantes en la CPM únicamente a los efectos previstos por la misma, sin divulgar en ningún caso ninguna información técnica o comercial etiquetada como confidencial por los participantes.

### 3. NECESIDAD Y OBJETIVOS DE LA EVENTUAL FUTURA LICITACION


El continuo desarrollo e implementación de mejoras funcionales y tecnológicas a lo largo de las diversas etapas por las que el SAT ha pasado han dejado impactos muy positivos de cara a la calidad y la eficiencia del servicio. Sin embargo, el SAT requiere importantes mejoras debido a sus elevadas necesidades de cobertura poblacional, limitaciones funcionales (atención por telefonía convencional, entorno no multiplataforma, imposibilidad de deslocalización de puestos de trabajo, de segmentación de población y de personalización del servicio, restricciones de extracción y explotación de datos, entre otros) y escasez y restricciones operativas de la oferta de dispositivos de teleasistencia. Ante esta situación la ASSDA ha realizado un sistema paralelo alimentado del call center primitivo, con los consiguientes retos y dificultades añadidas de concurrencia, redundancia y falta de integridad.

El principal objetivo de la eventual futura licitación del NUEVO ECOSISTEMA DEL SAT con relación a la cual se realizará la CPM es el *diseño, desarrollo y despliegue de un nuevo ecosistema de servicios de teleasistencia*, que incluya un *sistema de información integral y aplicaciones complementarias y dispositivos* que resuelvan los citados retos tecnológicos y funcionales y permitan su mejora y optimización.

Este nuevo ecosistema deberá adaptarse además a los nuevos requerimientos del servicio, potenciándolo mediante las distintas tecnologías y aplicaciones emergentes en el mercado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

El Director Gerente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OiNgETlasHIuWBznvztT2A==	<b>Fecha</b>	12/05/2020	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Bellido Jimenez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/verifirmav2/code/OiNgETlasHIuWBznvztT2A==">http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/verifirmav2/code/OiNgETlasHIuWBznvztT2A==</a>	<b>Página</b>	2/2	